

CUADERNOS DE INFORMACIÓN SINDICAL

**Políticas públicas,
participación y
cooperación.
Reflexiones
para una estrategia
de desarrollo rural.**

El decálogo de CCOO

**Políticas públicas,
participación y cooperación.
Reflexiones para una estrategia
de desarrollo rural.
El decálogo de CCOO**

Edita: CCOO de Extremadura
Marzo 2010
Imprime: Indugrafic Artes Gráficas
Depósito Legal: BA-189-10

ÍNDICE

0. Presentación	5
1. UNA PROPUESTA DE TRABAJO EN TORNO AL DESARROLLO RURAL	9
2. UNA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL QUE SUME VOLUNTADES	10
3. LA CONFERENCIA DE CORK, SIGUE SIENDO EL REFERENTE. EL DECÁLOGO DE CCOO	14
3.1 Preferencia rural	16
3.2 Enfoque integrado	17
3.3 Diversificación	18
3.4 Sostenibilidad	22
3.5 Subsidiaridad	23
3.6 Simplificación y Programación	24
3.7 Financiación	25
3.8 Cooperación	26
3.9 Investigación	26
3.10 Evaluación	27
4. EL OBSERVATORIO DE DESARROLLO RURAL. LA HERRAMIENTA	28
5. RESUMEN DE LOS PASOS A DAR CON RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL EN LOS PRÓXIMOS MESES	29
Bibliografía	31

Presentación

Esta publicación reúne las principales reflexiones de CCOO de Extremadura sobre como configurar en la región una estrategia de desarrollo rural que sirva como un elemento más en la fijación de un nuevo patrón de crecimiento que asegure un impulso social y económico de manera continuada y que garantice la generación de empleo estable y de calidad.

El Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura, firmado por la Junta de Extremadura y los agentes sociales y económicos, entre ellos CCOO, plantea la necesidad de abordar cambios estructurales enfocados a obtener un desarrollo armónico y equilibrado entre lo rural y lo urbano.

Debe tratarse de reformas profundas, sin juicios preconcebidos. Es muy interesante el planteamiento de la OCDE cuando al hablar del medio rural considera la multisectorialidad frente a la exclusividad de agricultura, como eje de un nuevo modelo, en el que además se recoge, como herramienta de progreso, la inversión productiva frente a la subvención.

Habrá que reflexionar si es conveniente, por tanto, seguir hablando en el futuro inmediato de desarrollo rural como segundo pilar de la PAC (Política Agraria Comunitaria). ¿No debiera ser al revés? ¿Es la política agraria, una parte de la política de desarrollo rural?

Construir para Extremadura un nuevo modelo de desarrollo pasa por un nuevo paradigma de lo rural o más bien de gestión integral del territorio. En él debemos huir de estrategias “de arriba abajo” basadas exclusivamente en la subvención, seguramente válidas hasta ahora en parte para propiciar la cohesión territorial obtenida.

Por esto es necesario adoptar una gama mucho más amplia de políticas, enfocadas al incremento de la productividad y de la competitividad de nuestra economía regional en general y de la del ámbito rural en particular. Con un objetivo irrenunciable: el trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad.

Para ello hay que abordar sin dilación algunas cuestiones:

1. Coordinar las políticas necesarias que deben converger en el medio rural extremeño, conjugando las distintas actuaciones en infraestructuras y servicios públicos, con aquellas otras de naturaleza más específicas derivadas de las políticas industriales, energéticas, de empleo, formativas y de cualificación profesional, forestales, turísticas, etc.
2. Un nuevo enfoque en el modelo de gobernanza, más globalizador e integrador, más dinámico y participativo, con mayor presencia de la sociedad civil y económica. Éste tiene que superar los actuales lastres localistas y evitar duplicidades, a la vez de optimizar los siempre escasos recursos disponibles. En este sentido debería plantearse, de una vez por todas, un serio debate acerca de la interrelación de los cuatro ámbitos institucionales y competenciales existentes hoy en este plano: Municipios, Mancomunidades, Diputaciones Provinciales y la propia Junta de Extremadura.
3. Potenciar las redes de cooperación públicas y privadas para el desarrollo del conocimiento y de los proyectos y programas, así como una metodología basada en la participación real de la población, deben ser otra de las claves. Ello implica apostar de manera significativa, dándole un mayor protagonismo y dimensión a la Red de Desarrollo Rural de Extremadura (Grupos de Acción Local), en el primer caso y al Enfoque LEADER, en lo que al método se refiere; pues en ambos casos se viene demostrando el nivel de eficiencias obtenido.
4. En el ámbito de la PAC, el sistema de ayudas debe enfocarse decididamente en el futuro hacia un sector primario más productivo, generador de empleo y de sinergias en el medio y la economía del entorno, garante de la soberanía y de la seguridad alimentaria y donde los auténticos protagonistas sean las empresas, los agricultores profesionales y los trabajadores. Ello debe suponer al mismo tiempo, una reordenación del mercado de trabajo en este sector, en términos de mayor calidad y estabilidad y de más y mejor cualificación.

Parece pues evidente y urgente dotarse en Extremadura de una Estrategia de Desarrollo Rural, que además de todo lo anterior, tenga en cuenta que el aprovechamiento de los recursos naturales debe hacerse compatible con la preser-

vación de la biodiversidad y que contemple en mayor medida la diversificación productiva (sector forestal, turístico, energético, servicios a la ciudadanía, con especial atención a la dependencia, conservación y restablecimiento de la calidad ambiental en términos integrales, etc.), como claves en la generación de empleo y por ende en la sostenibilidad del propio medio.

Esta Estrategia debe acompañarse de una apuesta decidida por la I+D+i dirigida de manera integral al ámbito rural, de un modelo de crecimiento empresarial basado en la cooperación y el asociacionismo que permita mayor dimensión y competitividad y de un planteamiento en el que la observación, el análisis, la planificación y la evaluación compartida sean objetivos de todos los agentes que intervienen en el medio.

Una política de gestión del territorio en términos integrales necesita además de un compendio legislativo ágil y sencillo, si queremos superar las muchas aristas y frentes de actuación que tiene y requiere una verdadera política de desarrollo rural para Extremadura.

Julián Carretero Castro.

Secretario general de CCOO de Extremadura

1. UNA PROPUESTA DE TRABAJO EN TORNO AL DESARROLLO RURAL.

Extremadura es una región eminentemente rural. Ese aspecto, que en ocasiones, ha sido tratado como una desventaja competitiva en lo económico, tiene innumerables elementos positivos cuando se optimizan sus recursos y potencialidades.

Esta reflexión inicial ha sido la guía básica de actuación para construir un nuevo escenario para las zonas rurales, que pasa por la diversificación de los sectores productivos y por un compromiso colectivo en el impulso de las políticas de desarrollo rural.

Y en este trabajo de futuro, Comisiones Obreras de Extremadura quiere realizar una serie de propuestas.

Propuestas que nacen a partir del marco del diálogo social emprendido entre la Junta de Extremadura, La Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y la Confederación Regional de Empresarios, en la declaración para el dialogo social en Extremadura de 8 de octubre del 2007: “competitividad, empleo estable y cohesión social”. Y tienen su continuidad en la base del Pacto Social y Político de reformas por Extremadura, firmado por el Gobierno extremeño y los agentes sociales y económicos y que actualmente se encuentra en proceso de discusión y mejora en la Asamblea de Extremadura.

Pues bien, en la declaración de 8 de octubre de 2007, las partes firmantes “consideran imprescindibles aunar voluntades y esfuerzos en la defensa y modernización de nuestro agro, que debe ir unida necesariamente a la potenciación del medio rural y al respeto del medio ambiente”.

Y posteriormente en el Acuerdo Social y Político de 2009, donde se reconoce el carácter rural de la Comunidad, y también se reconoce que hay que hacer cambios estructurales para tener un desarrollo armónico e igualitario con el mundo urbano, cambios que apoyados en políticas públicas garanticen los servicios de ciudadanía de los hombres y mujeres del ámbito rural.

La definición de una Estrategia de Desarrollo Rural debe ser la clave del cambio. Y el Observatorio de Desarrollo Rural como herramienta para conocer, programar, evaluar y reprogramar cuando sea preciso.

En definitiva, desde CCOO, hacemos propuestas que sirvan para acometer reformas estructurales, también en el medio rural. Entre otras:

- En el sector primario, silvícola, agroganadero y agroindustrial.
- En el desarrollo rural y urbano, en la situación de la población, en el envejecimiento y grado de dependencia.
- En la ordenación territorial, administrativa y jurídica de la Comunidad Autónoma.

2. UNA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL QUE SUME VOLUNTADES.

En los últimos años, el medio rural está siendo objeto de una regulación normativa o regulatoria a distintos niveles. Este elenco de disposiciones debe ayudar a las reformas que deben emprenderse en Extremadura, también en el medio rural. Contribuir al cambio de modelo, debe ser el objetivo de una Estrategia Regional de Desarrollo Rural que construyamos.

La normativa sobre la que tendremos que asentar la Estrategia, es la siguiente:

Políticas públicas generalistas para el medio rural. Esta normativa esta articulando, por una parte, las medidas y acciones que deben ordenar convenientemente las responsabilidades directas de los poderes públicos en la elaboración y ejecución de las acciones emanadas de las políticas públicas, (entendidas estas como la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad). En este nivel, nos encontramos con la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural , cuyo objetivo es incrementar y coordinar mejor la atención que las diversas administraciones públicas dispensan a las zonas rurales, estableciendo políticas de carácter horizontal en materia como educación, cultura, sanidad, vivienda, transporte, empleo, ... A su vez, debe garantizar también que leyes como la de Dependencia o la de Igualdad sea aplicadas a todas las personas por igual con independencia del lugar donde residan.

El papel de las Mancomunidades Integrales es vital para el desarrollo de dichas políticas y por tanto, exige de una regulación que defina su régimen competencial. El régimen mancomunal debe ser “un instrumento eficaz para afrontar la realidad social, económica y de servicios de los municipios extremeños”.

Normativa que ha incidido sobre los modelos de **gobernanza en el territorio** (entendido el concepto de gobernanza como la forma de relación de las administraciones públicas con el mercado y las organizaciones privadas o de la sociedad civil, que no obedecen a una subordinación jerárquica, sino a una integración en red de lo público, privado y civil a lo largo del eje local y global). En este segundo nivel, nos encontramos con una parte importante de la regulación de los fondos comunitarios vinculados al medio rural de manera exclusiva, FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), en este sentido, el enfoque LEADER debe ser el ejemplo a seguir, como eje metodológico de gobernanza en el medio rural. Considerar también, los tres ejes restantes del FEADER que recogen los objetivos definidos a nivel comunitario: aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura a través de la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación. La mejora del medio ambiente y del entorno rural a través de la ayuda a la gestión territorial y por último, la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de las actividades económicas. Esta es la naturaleza del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007 – 2013, cofinanciado por el citado fondo europeo y las administraciones nacionales y regionales. Otra cuestión distinta es la coordinación que debe establecerse con el resto de fondos comunitarios, particularmente los estructurales, FSE y FEDER, también necesaria.

Normativa ambientalista de preservación, ordenación y explotación del medio natural, garantizando el uso sostenible, la mejora y restauración del patrimonio natural, a la vez que una gestión eficaz de los recursos, que sea capaz de producir los máximos beneficios (sociales, económicos y ambientales) para las generaciones actuales, sin mermar las potencialidades que puedan satisfacer a las generaciones futuras. En este nivel, la ley 43/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad debe ser una referencia, más concretamente en los concerniente a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y sus correspondientes Directrices. La relación del medio natural con las personas que viven en él debe entenderse como simbiosis, y para ello, es necesario que exista equilibrio razonable entre conservación y explotación, no es necesario recordar que el monte que se cuida es el que se explota. Y también es interesante recordar que el medio natural cumple una función de “prestación de servicios ambientales”, que debe reconocerse. Esta idea de explotación racional de los recursos cabe también relacionarla con la toda la normativa regional desarrollada alrededor del sector forestal. (Por ejemplo con el Plan Forestal de Extremadura).

Promoviendo la Igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural. En Septiembre de 2007, el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobaba el Plan para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural, con tres objetivos principales. El primero, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: lograr que las mujeres que viven y trabajan en el medio rural no sufran una doble discriminación, por ser mujeres y además por habitar en el mismo. El segundo, contribuir a frenar el despoblamiento de muchas zonas rurales, especialmente las más desfavorecidas y para ello, es preciso que sus habitantes pero especialmente las mujeres, puedan encontrar trabajo, y dispongan de servicios y comunicaciones. Una población con pocas mujeres no es sostenible, especialmente en muchas zonas, como ahora es el caso, en las que son las mujeres jóvenes las primeras en emigrar. Y tercero, un objetivo económico, el capital humano extremeño, del presente y del futuro que construimos, no puede llegar a niveles de desarrollo óptimos sin un avance significativo en la igualdad de hombres y mujeres. “La discriminación no sólo impide el disfrute de las mujeres de sus derechos humanos básicos, sino que obstaculiza el crecimiento económico y la prosperidad de la sociedad en general” (Convención para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer)

Así pues, la igualdad de género es entendida como guía para construir una sociedad con democracia plena y como requisito irrenunciable para la construcción de un modelo social igualitario que apuesta por la sostenibilidad social y la calidad de vida.

Según Janina Fernández-Pacheco en su glosario de términos básicos para comprender y analizar el mercado de trabajo desde la perspectiva de la equidad de género, los principios son coincidentes porque “están centrados en la condición humana, en las personas, porque expresan preocupación por los problemas de la desigualdad y el poder en la sociedad, porque postulan la participación activa y democrática de hombres y mujeres en la sociedad y específicamente en el proceso de desarrollo y buscan mejorar la calidad de la vida humana de hombres y mujeres de las generaciones actuales y futuras”.

Entendemos que una reforma de alcance en Extremadura, pasa por cambios estructurales en torno al medio rural, lugar con una importancia relevante en nuestra Comunidad. Construir un nuevo modelo, pasa por un nuevo paradigma rural, donde deberemos ir de estrategias “de arriba abajo” basada en las subvenciones y destinada a reducir las disparidades regionales (necesarias hasta ahora),

a la adopción de una gama mucho más amplia de políticas diseñadas para mejorar la competitividad regional.

Por tanto, se hace necesario el diseño y la puesta en práctica de una ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL, que sea capaz de coordinar acciones en los cuatro niveles que hemos descrito, que se convierta en el referente, que sea la POLÍTICA RURAL DE LA COMUNIDAD EXTREMEÑA, y que entronque entre otras, con la ESTRATEGIA REGIONAL DE EMPLEO, definida básicamente en el Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura, o con las transversalidad de género en las políticas públicas que defina la futura LEY DE IGUALDAD de Extremadura.

- El nuevo paradigma rural. De la publicación: “El nuevo paradigma rural. políticas y gobernanza. estudios de política rural de la OCDE. Año 2006.”

El nuevo paradigma rural.		
	Antiguo enfoque	Nuevo enfoque
Objetivos	Igualación, renta agraria, competitividad agraria.	Competitividad de las zonas rurales, valorización de los activos locales, explotación de recursos no utilizados.
Sector objetivo principal	Agricultura.	Varios sectores de las economías rurales (p.ej., turismo rural, fabricación, sector de las TIC, etc...)
Herramientas principales	Subvenciones.	Inversiones.
Agentes principales	Gobiernos nacionales, agricultores y ganaderos.	Todas las escalas de la Administración (supranacional, nacional, regional y local); diversas partes interesadas locales (entidades públicas y privadas, ONG)

Desde Comisiones Obreras, incorporaríamos un OBJETIVO más a este nuevo modelo, el enfoque con perspectiva de género sustentado en la necesidad de lograr mayor equidad y justicia en la participación de las mujeres, en la convicción de que su incorporación, como uno de los actores fundamentales del desarrollo, incrementa los resultados en términos de eficacia y eficiencia y los hace sostenibles. Para ello, es necesario promover la institucionalización del enfoque de género para hacer que el objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea también posible en el ámbito rural.

3. LA CONFERENCIA DE CORK SIGUE SIENDO EL REFERENTE. EL DECÁLOGO DE CCOO

Recogemos una serie de ideas-reflexiones que puedan servir a un doble objetivo, el primero, ayudar a construir una base teórica de lo que el sindicato piensa sobre todo el modelo particular de desarrollo que puede tener lugar en las zonas rurales, y para un segundo objetivo, servir como soporte de las distintas actuaciones que el sindicato pueda emprender en este medio, considerando las distintas particularidades que el mismo tiene.

El nuevo periodo de programación 2007–2013 que acaba de comenzar, el actual Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007–2013, el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Ley 45/2007, que comprende actuaciones a partir de 2010, el debate sobre las competencias y responsabilidades del mundo local que se está desarrollando en estos momentos, etc. requieren de una atención muy particular por parte de todos. Al final, la intervención y el trabajo se traducirán en una mejora en la calidad de vida de los habitantes del mundo rural extremeño.

Como hilo conductor, utilizaremos los punto (no al pie de la letra) de la declaración de Cork, Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural que se celebró a finales de 1996 en la citada ciudad irlandesa y que ha representado uno de los hitos más relevantes en la materia. La concepción sobre el Desarrollo Rural de entonces sigue teniendo vigencia ahora. Asociado a cada punto de la declaración, nuestra idea-reflexión para el debate y la construcción de la Estrategia, lo que hemos denominado DECALOGO DE CCOO

Nº	DECLARACIÓN DE CORK	DECALOGO CCOO
1	PREFERENCIA RURAL	LA POLITICA RURAL EXTREMEÑA DEBE PLASMARSE EN UNA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL.
2	ENFOQUE INTEGRADO	DEBE PROCURARSE LA CONJUNCIÓN EN EL TERRITORIO DE LOS DIVERSOS ACUERDOS SURGIDOS DEL CONSENSO Y EL DIALOGO SOCIAL, EN LOS AMBITOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES.
3	DIVERSIFICACIÓN	“LO RURAL”, EN UNA CONCEPCIÓN MÁS AMPLIA A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, TANTO EN LO ECONOMICO, COMO EN LO SOCIAL.
4	SOSTENIBILIDAD	EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DEBE SER COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA SOBERANIA ALIMENTARIA
5	SUBSIDIARIEDAD	EL ENFOQUE LEADER ES EL MODELO VALIDO DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL MEDIO RURAL.
6	SIMPLIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN	NECESITAMOS UNA LEGISLACIÓN MÁS SENCILLA PARA UNA POLITICA RURAL CON MUCHOS FRENTE Y ARISTAS.
7	FINANCIACIÓN	FAVORECER UN MODELO QUE UTILICE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA FRENTE A LA SUBVENCIÓN.
8	COOPERACIÓN	ES NECESARIO POTENCIAR LAS REDES DE COOPERACIÓN PUBLICO-PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.
9	INVESTIGACIÓN	LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN DEBEN SER PARTE CONSUSTANCIAL DE CAMBIO ESTRUCTURAL DEL MEDIO RURAL.
10	EVALUACIÓN	LA OBSERVACIÓN, EL ANALISIS, LA PLANIFICACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEBEN SER OBJETIVOS DE TODOS LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL MEDIO.

Nº 1 PREFERENCIA RURAL

DECLARACIÓN DE CORK

“El desarrollo rural sostenible debe ponerse en el primer lugar de la agenda de la U.E. y convertirse en el principio fundamental que guíe toda la política rural en el futuro inmediato y después de la ampliación. El objetivo es invertir la emigración rural, combatiendo la pobreza, estimulando el empleo y la igualdad de oportunidades, y respondiendo a las crecientes solicitudes de mayor calidad, sanidad, seguridad, desarrollo personal y ocio, y mejorando el bienestar rural. La necesidad de preservar y mejorar la calidad del medio rural debe integrarse en todas las políticas comunitarias que se refieran al desarrollo rural. Debe haber un equilibrio más justo entre las áreas rural y urbana en lo referente al gasto público, inversiones en infraestructuras y educación y servicios sanitarios y de comunicaciones. Cada vez más recursos disponibles deberán utilizarse para promover el desarrollo rural y asegurar los objetivos medioambientales.”

DECALOGO DE CCOO

1. LA POLÍTICA RURAL EXTREMEÑA DEBE PLASMARSE EN UNA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL.

Compartimos la idea central, la existencia de una Política de Desarrollo Rural que dé respuesta a la problemática del empleo, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, los servicios públicos, las infraestructuras básicas y un modelo de gobernanza local que sirva para el avance en todos estos campos.

Entendemos que la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, es el elemento clave para el desarrollo de una política rural en nuestro país, elemento del que hasta ahora carecíamos y que sobre todo debe servir para articular políticas y acciones públicas en el territorio. Es el momento de demandar también política rural en la Comunidad Autónoma. Es el momento de definirla en Extremadura, bajo los parámetros que marca la propia Ley: la orientación territorial, la multisectorialidad y la participación y la igualdad de género.

La puesta en marcha de la Ley es una oportunidad única, pero tiene sus peligros, podemos caer en la simple puesta en marcha de medidas y actuaciones en la región por parte de cada una de las Consejerías y Ministerios pertinentes, sin plantear una propuesta global que recoja el espíritu de la ley. Creemos que el desarrollo de está, no debe convertirse en un listado de medidas, sino en un

ideario político y social de consenso amplio que sea capaz de articular y sintetizar en la medida de lo posible las diferentes visiones. Que desarrollo rural queremos, como lo conseguimos.

Evidentemente, no podemos perder de vista el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007 – 2013, diseñado para cubrir las necesidades de nuestra región en consonancia con las directrices de los Consejos Europeos de Lisboa, Gotemburgo y la Conferencia de Salzburgo. Recordamos que la financiación europea proveniente del FEADER y será de 779.839.000, complementada con 214.670.000 de cofinanciación nacional y 193.796.635 de cofinanciación autonómica.

Construir una Estrategia Extremeña de Desarrollo Rural, debe ser la respuesta al modelo de gobernanza y avance en la definición de políticas públicas en el medio rural.

Nº 2 ENFOQUE INTEGRADO

DECLARACIÓN DE CORK

“La política de desarrollo rural debe ser multidisciplinar en su concepto y multisectorial en su aplicación, con una clara dimensión territorial. Debe aplicarse a todas las zonas rurales de la Unión, respetando el principio de concentración a través de la diferenciación de la cofinanciación para las zonas más necesitadas. Debe basarse en un enfoque integrado, abarcando dentro de un mismo marco político y jurídico los ajustes y desarrollos en la agricultura, la diversificación económica (sobre todo las PYMES y los servicios rurales), la gestión de los recursos naturales, el refuerzo de las funciones medioambientales, y la promoción de la cultura, el turismo y el recreo.”

DECALOGO DE CCOO

2. DEBE PROCURARSE LA CONJUNCIÓN EN EL TERRITORIO DE LOS DIVERSOS ACUERDOS SURGIDOS DEL CONSENSO Y EL DIALOGO SOCIAL, EN LOS AMBITOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES.

La capacidad de integrar en una sola visión, las distintas perspectivas económicas, sociales y ambientales que deben reunirse en cada uno de los territorios extremeños, nos dará el enfoque multidisciplinar y multisectorial para cada territorio. Es posible trasladar a este enfoque, los recientes acuerdos surgidos

del proceso de diálogo social entre el gobierno regional y los agentes sociales y económicos, emprendido en Extremadura en octubre de 2007.

Destacamos por su importancia en el medio rural:

- El plan de fomento y calidad en el empleo, y sus alusiones a los pactos territoriales.
- El Pacto para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia.
- El acuerdo para la inmigración en Extremadura.
- El plan estratégico para el apoyo y fomento de los productos alimentarios ecológicos en Extremadura.
- El acuerdo para el desarrollo energético de Extremadura.
- La futura Ley de Igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia de género.

Y en otros Planes, que sin haber pasado por el proceso de diálogo social, también son de una trascendencia clara. Entre ellos, destacamos el Plan forestal, ahora en periodo de revisión, y el Plan de turismo, que aunque ya vencido en el tiempo, sigue teniendo vigencia objetiva.

Es preciso, hacer una segunda lectura de todos estos acuerdos y refrendarlos en la práctica, también dentro del espacio rural.

Nº 3 DIVERSIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE CORK

“La diversificación de la actividad económica y social debe basarse en la creación de un marco para las iniciativas privadas y locales autofinanciadas (autosostenibles): inversión, asistencia técnica, servicios empresariales, infraestructura adecuada, educación, prácticas, integrando los avances de la tecnología de la información, reforzando el papel de las pequeñas ciudades como parte integrantes de las zonas rurales y factores clave de desarrollo y promoviendo el desarrollo de comunidades rurales viables y la renovación de los pueblos.”

DECALOGO DE CCOO

3. LO RURAL EN UNA CONCEPCIÓN MÁS AMPLIA A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, TANTO EN LO ECONOMICO, COMO EN LO SOCIAL.

Estamos en un periodo donde pasamos de una concepción de la subvención como requisito de subsistencia en el medio rural, a una concepción nueva donde la inversión representa la apuesta de futuro.

Es cierto que estamos en fase de superar la idea de mundo rural como sinónimo de mundo agrario, y por tanto pensar en la diversificación de la actividad económica como garantía de pervivencia. En este sentido, las **Nuevas tecnologías son el elemento de enganche para la instalación de empresas tecnológicas** que hasta ahora no podían plantearse estar fuera de los grandes núcleos. Otras muchas actividades, son susceptibles de explotación.

Destacamos por ser referencia clara:

- El campo de las Energías Renovables, donde en Extremadura parece que podemos estar hablando de un sector emergente, con unas posibilidades de generar empleo y desarrollo en los pueblos que todavía no alcanzamos a cuantificar con precisión. Es preciso continuar trabajando en la prospección de las diversas variantes que abarca este campo. Biomasa y cultivos energéticos (no vinculados a la alimentación), deben desarrollar más sus potencialidades de negocio.
- Como ya es asumido como una máxima de actividad económica en el medio rural, el turismo en varias de sus vertientes (rural, cultural, deportivo,..) debe seguir jugando su papel.
- La aplicación de la Ley de promoción de la autonomía y a las personas en situación de dependencia en los municipios rurales, debe posibilitar la concreción de muchos puestos de trabajo.

Pero también, el mundo rural puede seguir avanzando en las actividades económicas consustanciales al medio natural donde se asienta y forma parte de su paisaje. Si bien es cierto que cambiando claramente algunas de sus actuales maneras de producción y organización. Destacamos como áreas de trabajo a desarrollar:

- La agricultura ecológica, de la que se dice en el reciente Plan estratégico firmado: “El plan toma su razón de ser a partir de la detección de un nuevo sector emergente, el de la transformación y elaboración alimentaria ecológica, con una problemática específica que conviene abordar, que en nuestra región, tercera Comunidad Autónoma en superficie agraria ecológica, puede y debe

convertirse en punta de lanza de un sector que, integrado en el sector de la industria agroalimentaria en general, tiene singularidades propias que, si son bien encauzadas, pueden hacer de él un importante yacimiento de empleo en el corto y medio plazo”. La elaboración, la distribución y comercialización, el fomento de su consumo y el control y certificación pública son los ámbitos de intervención sobre los que trabaja el Plan.

- Las Denominaciones de Origen, como elemento de distinción de calidad de los productos agrarios y ganaderos, debe ser cada vez más una prioridad de Administración, productores y consumidores como parte final de la cadena. En la misma medida que la agricultura ecológica, La elaboración, la distribución y comercialización, el fomento de su consumo y el control y certificación pública, deben ser los elementos de mejora.
- El ámbito forestal, tanto en la explotación racional de los recursos naturales (gestión y aprovechamiento de montes, protección de los espacios naturales, gestión cinegética y piscícola, usos recreativos y sociales), como en la industria asociada, es un área de trabajo con una clara potencialidad. Es reseñable, el valor del medio natural como elemento conservador de la biodiversidad, la idea de “servicio ambiental” es necesario trabajarla. Cabe destacar la revisión en estos momentos del actual Plan Forestal de Extremadura, con vigencia de 30 años y que se constituye en la herramienta teórica y operativa de la política forestal de la Comunidad, es concebido como el Plan estratégico de la política regional sobre el medio natural. Como dato destacable de empleo, reseñar los más de 700.000 jornales al año que genera el sector.
- En el ámbito de los espacios naturales protegidos, también es preciso considerar las formulas de ordenación. Los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) son también un soporte para el desarrollo socioeconómico de las zonas donde se asientan estos, además de instrumentos de ordenación y explotación racional. Cabe reseñar que el 30,6 % de la superficie extremeña tiene alguna figura de protección. 1.276.288 Has sobre 4.168.021 totales. Mucho terreno protegido, que genera empleo en nuestros pueblos. Quizá convenga darle una reorientación a estos empleos.
- Los proyectos generadores de empleo estable deben cumplir también un papel en la creación de puestos de trabajo, en la estructura económica y social de los municipios es posible que se puedan reorientar sobre lo que ha sido hasta ahora. Sobre esta cuestión, vinculada al AEPSA, al régimen especial agrario de la segu-

ridad social y al sistema de protección al desempleo agrario en Extremadura y Andalucía, es preciso retomarla dentro del espacio de diálogo social.

- Por último, reseñar la nueva idea de “empleos verdes”, ligados al doble desafío de evitar el cambio climático y ofrecer trabajo decente, en una perspectiva de bienestar y dignidad para todos. Según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), “Empleos verdes: hacia el trabajo decente en un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono”, los empleos verdes son los que reducen el impacto ambiental de las empresas y los sectores económicos, hasta alcanzar en definitiva niveles sostenibles. En el informe se entiende por empleos verdes el trabajo en la agricultura, la industria, los servicios y la administración que contribuyen a conservar o restablecer la calidad ambiental. Deberemos definir las nuevas profesiones o redefinir nuevas maneras de entender las profesiones y actividades de siempre, también en el ámbito rural.

Como elementos transversales a todo este proceso de diversificación de la actividad económica, podemos subrayar:

- La formación y cualificación profesional. El Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura recoge la formación profesional como uno de los elementos para el conocimiento, el aumento de la productividad y competitividad, además de un factor de igualdad entre personas. El esfuerzo y la coordinación de las distintas Consejerías de la Junta de Extremadura con competencias en la materia (Educación, Igualdad y Empleo y Agricultura y Desarrollo Rural) debe ser materia de análisis y reflexión. (dos Centros de formación agraria en Don Benito, dependientes de dos Consejerías, es para hacer una reflexión). Merece destacar el esfuerzo inversor en los 4 Centros de Formación de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Deberemos plantear en el futuro, una posible reestructuración en la programación de su actividad formativa, quizás demasiado enfocada de manera única al campo silvo-agro-pastoral.
- Cooperación y asociacionismo. El aumento de la dimensión empresarial para alcanzar mayores rentabilidades, emprender proyectos de comercialización, elaboración,... la adaptación a las nuevas demandas del mercado (nuevos productos, producción integrada y ecológica, etc...), la trazabilidad de los productos, garantizando la calidad y la seguridad alimentaria y también, una mayor implicación directa de las Cooperativas en los proyectos de Desarrollo Rural. El valor de las empresas de la economía social como modelo de empresa con una orientación más participada, donde también es posible la competitividad. Extremadura tiene varios ejemplos de ello.

Nº 4 SOSTENIBILIDAD

DECLARACIÓN DE CORK

“Las políticas deberán promover el desarrollo rural que mantenga la calidad y variedad de los paisajes rurales europeos (recursos naturales, biodiversidad e identidad cultural) para su uso por la actual generación no perjudique las opciones de futuras generaciones. En nuestras acciones locales debemos tener en cuenta nuestras responsabilidades globales.”

DECALOGO DE CCOO

4. EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DEBE SER COMPATIBLE CON LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Dos cuestiones básicas a considerar:

- El compromiso con que la gestión de los recursos naturales se produzca con los mayores beneficios para las generaciones actuales, sin merma de su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las necesidades futuras. Velar por el mantenimiento y conservación del patrimonio, la biodiversidad y los recursos naturales existentes. En definitiva, utilizar los recursos de manera ordenada para garantizar su aprovechamiento, así como su restauración y mejora.
- El concepto de **seguridad alimentaria** delimita una estrecha interrelación entre las políticas agrarias y medioambientales. En la revisión del 6º programa de acción para el medio ambiente se subraya que la gran mayoría de problemas medioambientales son causados por las empresas, incluyendo las explotaciones agropecuarias. También la nueva **Política Agraria Común** enfatiza en como la UE debe salvaguardar la calidad de los alimentos de muchas formas, con medidas que vinculan las seguridad alimentaria y la higiene, normas claras de etiquetado, control de residuos de fitosanitarios, etc. Por último y en cierta forma relacionada con este concepto, deberemos plantearnos una postura clara en la región sobre la utilización de cultivos **transgénicos**. Entendemos que un debate extremeño sobre este tema, en el que estén representadas todas las posiciones, debería ayudar a definir una estrategia sobre los organismos modificados genéticamente, y sobre la **soberanía alimentaria**.

Nº	5	SUBSIDIARIEDAD
----	---	----------------

DECLARACIÓN DE CORK

“Dada la diversidad de las zonas rurales de la Unión, la política de desarrollo rural debe seguir el principio de subsidiariedad. Debe ser lo más descentralizada posible y basarse en el partenariado y cooperación entre todos los niveles concernidos (local, regional, nacional y europeo). Debe privilegiarse el enfoque “bottom up” (“de abajo arriba”) y la participación, que son la base de la creatividad y solidaridad de las comunidades rurales. El desarrollo rural debe ser local y estar gestionado por la Comunidad (local) dentro de un marco europeo coherente.”

DECALOGO DE CCOO

5. EL ENFOQUE LEADER ES EL MODELO VALIDO DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL MEDIO RURAL.

- El **Enfoque LEADER**, es una metodología que apuesta por un modelo de desarrollo basado en la participación real de la población en la búsqueda de soluciones a la problemática rural. Es la experiencia más clara de descentralización, partenariado y cooperación entre lo público y lo privado. Podemos definirlo como el modelo de gobernanza por excelencia en el medio rural. Como en todo, algunas cuestiones son mejorables, el excesivo peso de la administración en los consejos rectores de algunos Grupos de Acción Local puede condicionar la perspectiva de sus planteamientos y filosofía original. La participación del Sindicato en los Grupos de Acción Local se hace cada vez más necesaria, dando de esta manera una mayor representatividad a las posiciones de los Grupos en los contextos comarcales y regionales. Los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura, representan una buena cobertura para desarrollar estrategias de desarrollo comarcales en toda la región.

La última fase, LEADER +, ha puesto especial atención en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con un apoyo prioritario a las estrategias que tengan por objeto las oportunidades de empleo.

- Una herramienta para la participación de la población rural en la construcción de su propio desarrollo, haciéndolo a la vez compatible con un modelo razonable de consumo y utilización de recursos , es la **Agenda 21**, que se ocupa de la participación y cooperación de las autoridades locales con sus ciudadanos, organizaciones locales , empresas,... mediante la celebración de

consultas y la promoción de un consenso, las autoridades locales-comarcales recibirían aportes del mundo asociativo, sindicatos, empresarios... y obtendrían la información necesaria para formular las mejores estrategias. El propio proceso aumentaría la conciencia respecto de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. En Extremadura, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural está propiciando tímidamente estos procesos en las Mancomunidades, a través de la elaboración de Agendas 21 comarcales. También hay abierto un proceso de participación social para el desarrollo, promovido desde la Consejería. Estos procesos abiertos deben revisarse y posiblemente vincularse de una manera más clara con LEADER.

Es necesario incorporar la transversalidad de género en este tipo de procesos de participación, con el objetivo de situar a las mujeres en condiciones de igualdad efectiva en cuanto al acceso a puestos donde se tomen las decisiones y en cuanto a la valoración de su aportación.

Nº 6 SIMPLIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DECLARACIÓN DE CORK

“La política de desarrollo rural, sobre todo su componente agrícola, necesita una radical simplificación de su legislación. A pesar de que no debe renacionalizarse la PAC, debe existir mayor coherencia en lo que hoy se hace a través de diferentes canales, una limitación de la legislación europea a reglas generales y de procedimiento, mayor subsidiariedad en las decisiones, descentralización de la ejecución de la política y una mayor flexibilidad general.” “La aplicación de los programas de desarrollo rural, debe basarse en procedimientos coherentes y transparentes e integrar en un solo programa de desarrollo rural para cada región y un solo mecanismo para el desarrollo rural y sostenible.”

DECALOGO DE CCOO

6. NECESITAMOS UNA LEGISLACIÓN MÁS SENCILLA PARA UNA POLÍTICA RURAL CON MUCHOS FRENTES Y ARISTAS.

- Recientemente (6 de octubre de 2009), el presidente de la Junta de Extremadura, reclamaba “una política agraria común (PAC) más sencilla y simplificada, para que el agricultor pueda estar produciendo y no rellenando papeles”. Esta idea, debe reproducirse en todo lo que representa la política de desarrollo rural y el resto de políticas que trabajan en el entorno del medio. Ese es el objetivo del

FEADER como único fondo para el desarrollo rural, y ese debe ser el objetivo, cuando se aterriza en lo concreto, en el territorio. Un ejemplo a estudiar sería el de los pactos territoriales de empleo, conjunto de medidas que partiendo de diversas orígenes, confluyen en una misma estrategia.

- Estamos en el momento adecuado, la confluencia en el tiempo de un Programa de Desarrollo Rural regional y las medidas que de los programas zonales se apliquen en cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, debieran darnos una foto más o menos fija de un solo programa de desarrollo para cada territorio, (regional, comarcal), permitiendo además conseguir sinergias con las medidas que emanen de las políticas estructurales y de las políticas de empleo, (europeas, nacionales y regionales). Estamos planteando la necesidad de definir PDR únicos.

Nº 7 FINANCIACIÓN

DECLARACIÓN DE CORK

“Se debe promover la utilización de recursos financieros locales para promover proyectos locales de desarrollo rural. Incentivar la ingeniería financiera en las técnicas de crédito rural servirá para movilizar las sinergias entre los fondos públicos y privados, reducir las barreras financieras de las PYMES, promover la inversión productiva y diversificar las economías rurales. Debe incentivarse una mayor participación del sector bancario público y privado así como de otros intermediarios financieros”.

DECALOGO DE CCOO

7. FAVORECER UN MODELO QUE UTILICE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA FRENTE A LA SUBVENCIÓN.

- El periodo 2007 – 2013 puede suponer un punto de inflexión en la financiación pública europea de inversiones y ayudas en el medio rural. Conseguir la competitividad de estas zonas, la valorización de los activos locales, la explotación de recursos no utilizados, pasa por el fomento en estos años de la participación de los agentes privados interesados en el diseño y puesta en marcha de las medidas a desarrollar. El nuevo paradigma rural que se postula, presenta la inversión frente a la subvención como herramienta de cambio.

Nº 8 COOPERACIÓN

DECLARACIÓN DE CORK

*“La capacidad administrativa y la eficacia de los gobiernos y grupos regionales y locales, debe ser guiada donde sea necesario a través de asistencia técnica, prácticas, mejores comunicaciones, **partenariado y la investigación conjunta**, intercambiando información y experiencias a través de redes de regiones y comunidades locales en la Europa rural.”*

DECALOGO DE CCOO

8. ES NECESARIO POTENCIAR LAS REDES DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

- La participación en **redes de cooperación**, debe facilitar también las tareas técnicas que favorecen el desenvolvimiento de los proyectos y programas de desarrollo rural. La Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), realiza y debe seguir haciéndolo un papel destacado en la coordinación y el intercambio de información y experiencias. Por nuestra parte, el desarrollo de nuestras redes regionales debe facilitar también este trabajo.
- También, el papel de la **Red Rural Nacional** como sistema integrado destinado a fortalecer alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común con todos los actores implicados en el desarrollo sostenible de medio rural.

Nº 9 INVESTIGACIÓN

DECLARACIÓN DE CORK

“Debe estimularse la investigación e innovación”.

DECALOGO DE CCOO

9. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN DEBEN SER PARTE CONSUSTANCIAL DE CAMBIO ESTRUCTURAL DEL MEDIO RURAL.

- La exigencia de competitividad hace necesario disponer de **programas de I + D + i** dirigidos al conjunto de actividades que se generan en el medio rural, tanto las vinculadas a lo agro-silvo-forestal en actividades primarias como en las de transformación, comercialización, etc. Es deseable y necesario reforzar la colaboración con la Universidad de Extremadura así como reorganizar los centros de investigación y desarrollo agrario que están actualmente dispersos entre varias consejerías y descoordinados entre sí. Para que estos centros sean eficaces, conviene promover la colaboración entre empresarios del sector y los propios centros, única forma de que la innovación se traduzca en resultados.

Nº	10	EVALUACIÓN
----	----	------------

DECLARACIÓN DE CORK

“Debe reforzarse el control y la evaluación para asegurar la transparencia de los procedimientos, garantía del buen uso del dinero público, y permitir un debate público documentado. Los interesados no solo deben ser consultados para el diseño y la puesta en marcha, sino también integrados en el control y la evaluación.”

DECALOGO DE CCOO

10. LA OBSERVACIÓN, EL ANALISIS, LA PLANIFICACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEBEN SER OBJETIVOS DE TODOS LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL MEDIO.

- La evaluación afecta a todo lo tratado hasta ahora, Programas, Planes, Proyectos, estrategias,... en este sentido, el **Observatorio** que planteamos, integra la evaluación como uno de los objetivos centrales de su cometido. Evidentemente, también como instrumento de apoyo a los Comités de Seguimiento de los diferentes programas operativos regionales (FEADER, FEDER, FSE, pluri regionales,..).

4. EL OBSERVATORIO DE DESARROLLO RURAL. LA HERRAMIENTA.

Se concibe el Observatorio, como dispositivo de observación, análisis y planificación de todas las políticas públicas, programas y proyectos que se ponen en marcha en el mundo rural extremeño, concretamente sobre los programas zonales de desarrollo rural sostenible que emanan de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible y sobre las estrategias seguidas por los grupos de Acción Local y su aplicación en el territorio. **Pero también del conjunto de acciones que las distintas administraciones públicas realizan en el medio rural.** Combinaría una visión territorial zonal con una regional de conjunto.

Como metodología, se propone la creación de un Grupo de Trabajo permanente, constituido por varias Organizaciones de distinto carácter y por la Administración regional y local, que evalúe el desarrollo de las distintas iniciativas y genere conclusiones y recomendaciones para el cambio, cuando este sea pertinente.

Los resultados, evaluados mediante indicadores contrastados, se pondrán a disposición de la sociedad con el objetivo de lograr la mayor proyección y relevancia pública. En el transcurso de un año, el Observatorio generara un informe anual con tres partes, la primera, sobre las actuaciones realizadas por la Administración Pública en las 12 zonas o en las mancomunidades, en las que se ha dividido el territorio rural extremeño según la Ley de Desarrollo Rural Sostenible en el medio rural. La segunda parte, relatara los resultados de los diversos programas y proyectos realizados desde ámbitos públicos y privados en las 24 zonas donde existen Grupos de Acción Local. La tercera parte será la de evaluación y conclusiones al trabajo realizado en el año, así como recomendaciones para el futuro.

Se plantea así mismo, la celebración de una jornada de presentación del informe y un curso de verano en colaboración con la Uex sobre la misma temática.

Es esperable que las Organizaciones participantes se correspondan con las distintas visiones que deben orientar el trabajo planteado: técnica-científica, social y administrativa. Agentes Sociales y Económicos, Administración regional y local, La Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), la Universidad y el mundo cooperativo puede ser una propuesta inicial.

Los documentos generados por el Observatorio deben servir al Consejo de Desarrollo Rural y al Comité de Seguimiento del PDR y deben servir como documento de evaluación para la Unidad Administradora del Fondo (FEADER) y de una parte del resto de fondos estructurales. FSE y FEDER.

5. RESUMEN DE LOS PASOS A DAR CON RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL EN LOS PRÓXIMOS MESES.

Creemos que es el momento de agrupar todas las políticas públicas vinculadas al desarrollo rural de nuestra región, creando una única estrategia globalizadora. Posiblemente sea sólo una cuestión de orden y prioridades. En este sentido, creemos que se debe trabajar en tres elementos principales, con dos referencias a incorporar. Nos referimos como elementos a: Estrategia Regional de Desarrollo Rural, Sistema de Gobernanza, Observatorio del Medio Rural. Y como referencias transversales a incorporar: El Pacto Local y la vinculación de los Planes de Zona con los Pactos territoriales de empleo.

1 ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL

En el texto del Pacto Social y Político de Reformas de Extremadura. (Apartado 9: la gobernanza en el territorio. Epígrafe 2): *“Entendemos también que son precisos cambios estructurales en el ámbito rural, para lo que es preciso definir una estrategia regional de desarrollo regional que se apoye en políticas públicas generalistas que garanticen los servicios de ciudadanía y apuesten por el desarrollo sostenible del medio rural. Por ello ACORDAMOS la creación de un Observatorio regional para el desarrollo rural.”*

Para Comisiones Obreras, esta definición de la Estrategia Rural debe ir encaminada a la reforma del sistema que se plantea desde el Pacto. Si Extremadura necesita reformas estructurales, el medio rural, parece evidente que también.

2 SISTEMA DE GOBERNANZA

Planteado por la Ley 45/2007, y definido por el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en su comparecencia ante la Asamblea de Extremadura (Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural de 22 de abril de 2009), se articulan dos sistemas de participación de la gobernanza interna: Comité Autonómico de Desarrollo Rural y Consejo Extremeño de Desarrollo Rural.

En este sentido, Comisiones Obreras ya valoró en diciembre de 2009 el borrador de Decreto que la Consejería presentó. Insistir en dos cuestiones: creemos que primero

debe ser la Estrategia y después el sistema de gobernanza. También entendemos que la relevancia social y económica de la puesta en marcha del decreto debiera conllevar el dictamen del Consejo Económico y Social de Extremadura.

3

OBSERVATORIO DEL MEDIO RURAL

Definido de manera muy breve, debe ser el dispositivo de observación, análisis, planificación,... por tanto trabajará para que la Estrategia definida sea una realidad, reorientándolo cuando sea preciso. Acordado en el Pacto Social y Político

4

PACTO LOCAL Y PLANES DE ZONA-PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO

Como elementos transversales podemos considerar:

PACTO LOCAL: El municipalismo extremeño tiene un papel clave en todo este entramado. La ley de Mancomunidades y el reciente Pacto Local son piezas fundamentales.

PLANES DE ZONA-PACTOS TERRITORIALES: El empleo es uno de objetivos perseguidos dentro de la política de la Junta de Extremadura. Igualmente es uno de los referentes claves de Comisiones Obreras. En estos momentos la Consejería de Igualdad y Empleo diseña el modelo de Pactos Territoriales de Empleo a poner en marcha en todo el territorio. Esta línea de trabajo, derivada del Plan de Fomento y Calidad en el Empleo, debe ir muy unida a la puesta en marcha y desarrollo de los Planes de Zona. Si esto no es posible en estos momentos porque las velocidades son distintas, habrá que articular mecanismos para definir y coordinar dichos planes desde las Consejerías responsables y los diversos agentes sociales y económicos de la región y de los territorios.

BIBLIOGRAFIA.

- Desarrollo Rural Sostenible en la UE. El nuevo FEADER 2007–2013. Carlos Arroyos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Mundi-Prensa. 2007.
- Desarrollo Rural Sostenible: Un nuevo desafío. Jesús G. Regidor. (Coord.). Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Mundi-Prensa. 2008
- El Nuevo Paradigma Rural. Políticas y Gobernanza. Estudios de política rural de la OCDE. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2006.
- La Reforma de la Política Agraria Común. Preguntas y respuestas en torno al futuro de la agricultura. José María García Álvarez-Coque. Ignacio Atance Muñiz. Emilio Barco. Isabel Benito. Raúl Campes. Alicia Langreo. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Eumedia. 2006.
- Desarrollo Rural: Modelos de Planificación. A. Cazorla, I. de los Ríos. M. Salvo. ETSI AGRONOMOS. Universidad Politécnica de Madrid. 2007.
- Sostenibilidad Local. Una aproximación urbana y rural. Observatorio de la Sostenibilidad en España. OSE- 2008.
- Sociología y desarrollo. El reto del desarrollo sostenible. José Antonio Pérez Rubio. (Coordinador). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2007.
- Desarrollo Sostenible y Agenda 21 Local. Practicas, metodología y teoría.. Construyendo Ciudadanía. Francisco Javier Garrido. (Coordinador). IEPALA editorial./CIMAS. 2005.
- El arte de lo local: experiencias en el ámbito del desarrollo local. Franco Llobera Serra. Fundación Formación y Empleo (FOREM) Miguel Escalera. CCOO 2005.
- Manual para la planificación estratégica participada. Equipo redactor: Franco Llobera Serra y Jesús Millano Pastor. Fundación Formación y Empleo (FOREM) Miguel Escalera. CCOO 2008.
- El Enfoque del Marco Lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos. Fundación Centro Español de Estudios de América Latina. CEDEAL. 1993.
- Evaluación de políticas públicas y programas. Vedung. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 1997.
- Empleos verdes: Hacia el trabajo decente en un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono. PNUMA. OIT. OIE. CSI. Informe elaborado por Worldwatch Institute. 2008.
- Energías Renovables y Empleo. Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud. ISTAS. CCOO 2007. www.istas.ccoo.es
- Empleo en PYMES del sector de las energías renovables e industrias auxiliares en España. ISTAS. CCOO www.istas.ccoo.es
- Parques Nacionales en la encrucijada: Sociedad y Conservación. XVIII Edición de los Cursos de verano de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. ISTAS. CCOO. Fundación Biodiversidad. 2005.

- Mujeres trabajadoras y empleos verdes: Empleo, Equidad e Igualdad. Fundación Sustainlabour. Fundación Laboral Internacional para el desarrollo sostenible. www.sustainlabour.org 2010.
- Plan para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2007.
- Desarrollo rural e igualdad de género en la unión europea. Borrador 10/02/10. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- El futuro económico de Extremadura: por un desarrollo innovador. Ramón Tamames. Ricardo Hernández. José Fonseca. Junta de Extremadura. Vicepresidencia 2ª y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. 2008.
- I Encuentro sobre Desarrollo Rural: Perspectivas de futuro. Federación de Municipios y Provincias de Extremadura. FEMPEX. Noviembre de 2002.
- El Territorio Imaginado. 15 años de desarrollo rural en Extremadura. 1991–2006. Red Extremeña de Desarrollo Rural. REDEX. 2007.
- Balance de Programas de Desarrollo Rural. LEADER + y PRODER. 2002–2008. www.redex.org
- El Territorio Rural Extremeño. www.redex.org
- 101 proyectos singulares de los Grupos de Acción Local de Extremadura. Junta de Extremadura. 2006.
- Desarrollo rural de base territorial: Extremadura. España. Jesús González Regidor. Consejería de Desarrollo Rural y MAPA.
- Guías del Organismo Autónomo de Desarrollo Local de la Diputación de Cáceres. www.oadl.es/guías
 - Guía de AEDL.
 - Guía de elaboración de planes locales de empleo.
 - Guía de buenas prácticas “sostenibilidad en la empresa”.
- Energías Renovables en Extremadura, en términos de empleo y formación. FOREM Extremadura. Cuadernos del Observatorio. N° 3. 2008.
- Conclusiones Jornadas sobre Bosques, Cambio Climático y Medio Ambiente en Europa. Asociación Extremeña de Empresas Forestales y Medio Ambiente. AEEFOR. 2008.
- Escenarios de futuro en Extremadura 2020. Gabinete de Iniciativa Joven. Presidencia de la Junta de Extremadura. 2006.
- Estudio de necesidades formativas por mancomunidades, a partir de los programas comarcales de desarrollo rural. Consejería de Igualdad y Empleo. Junta de Extremadura. 2008.
- Extremadura 2020. Identificación de sectores y tecnologías de futuro para Extremadura. Fundación OPTI. 2008.

comisiones obreras de extremadura

www.extremadura.ccoo.es